

"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina" (Ordenanza Municipal N° 12.909).

Salta, 31 de mayo de 2024

RESOLUCIÓN Nº 6.779

VISTO

El Registro Interno T.C. N° 1177/24, el Sistema Siga Nota N° 4889/24 - Pedido de Informe N° 8.167/24 y Nota Siga N° 5284-TC/24 - Pedido de Informe N° 8.178/24;

CONSIDERANDO

QUE mediante el Pedido de Informe N° 8.167/24 se solicitó a la Señora Coordinadora General de Recursos Humanos de la Municipalidad de la Ciudad de Salta, Cra. Camila Lobo, remita información sobre normativa por la cual se autoriza a solicitar, para el caso de las liquidaciones finales, "libre deuda de IPS" y composición del ítem "Tutela Sindical" de los agentes Armata de Cuellar, María Ernestina; Aban Ramón Rosa y Díaz Enrique Argentino;

QUE dicho Pedido de Informe fue recibido por la Coordinación General de Recursos Humanos en fecha 12 de abril del año 2.024; y debido a que no fue contestado dentro del término conferido, se procedió a su reiteración mediante el Pedido de Informe N° 8.178/24;

QUE la reiteración referida supra fue recibida en fecha 25 de abril del corriente año en la Coordinación General Municipal ya aludida, sin que a la fecha conste su contestación;

QUE habiendo transcurrido en exceso el plazo concedido a los efectos de lo solicitado precedentemente, debe continuarse con el procedimiento previsto por el artículo 6 de la Resolución T.C. Nº 6.734/24;

POR ELLO,

EL TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: CONMINAR a la Señora COORDINADORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS, CRA. CAMILA LOBO, para que en el término de cinco (5) días



"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina" (Ordenanza Municipal Nº 12.909).

de notificada la presente dé respuesta a lo requerido mediante Pedido de Informe N° 8.167/24; reiterado por Pedido de Informe N° 8.178/24.

ARTÍCULO 2º: ESTABLECER que lo requerido es bajo apercibimiento de aplicarse la sanción de multa prevista en el artículo 13 inciso "s" de la Ordenanza Nº 5.552/89, y sus modificatorias.

ARTÍCULO 3º: REGÍSTRESE y notifíquese.

2